CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
22 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: 3:00

RAÚL HUAMÁN CORONADO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana""

Moción de Orden del Día N° 15561

Moción de Saludo

ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE TAMBO DE MORA - CHINCHA

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales de este honorable Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de **Tambo de Mora**, uno de los once que conforman la provincia de Chincha en el departamento de Ica. Fue creado oficialmente el **5 de febrero de 1875**, mediante **Ley**, bajo el gobierno del presidente de la República **Manuel Pardo y Lavalle.**

Que, el distrito de Tambo de Mora se compone de una variedad de centros poblados y playas, entre los que destacan: C.P Tambo de Mora (lugar donde se ubica la Plaza de Armas del distrito), C.P Cruz Verde,C.P Chamberi,C.P Nuevo Tambo de Mora,C.P El Cote – Zona B, A.H La Marina,C.P Canchamaná, Playa El Socorro,Playa Las Palmeras y Playa Las Violetas.

Que, el nombre de Tambo de Mora encuentra su origen en la presencia de un antiguo tambo, una especie de posada que servía de refugio y abastecimiento para los pescadores de la zona. Este lugar, propiedad de un señor apellidado Mora, dio nombre al distrito. Con el tiempo, Tambo de Mora experimentó un notable crecimiento comercial, atrayendo a inmigrantes de diversas partes de Europa, como Italia, España y Francia, quienes encontraron en esta próspera localidad un lugar ideal para establecerse y desarrollar sus actividades.

Que, los siglos XVI al XVIII marcaron el apogeo de Tambo de Mora como centro neurálgico del comercio del azogue en el Perú. Este valioso mineral, indispensable para la minería de plata en Potosí, era canalizado a través del puerto chinchano, siguiendo una ruta que lo llevaba desde

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Huancavelica hasta Arica, pasando por Tambo de Mora. Esta ruta comercial, que combinaba el transporte terrestre y marítimo, era vital para la economía colonial. Su ubicación estratégica lo convirtió en un próspero centro comercial y puerto durante siglos, atrayendo a inmigrantes de diversas nacionalidades. Hoy en día, Tambo de Mora es un reflejo de su pasado multicultural y sigue siendo un lugar de gran interés histórico.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades de la honorable Municipalidad Distrital de **Tambo de Mora**, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de **TAMBO DE MORA** en la provincia de Chincha, departamento de Ica, por conmemorarse el próximo **05 de febrero** del presente año, el **150° CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO** Aniversario de Creación Política y hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo a la Excelentísima **PROF. ANA MELVA RAMÍREZ VELÁSQUEZ**, Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de **TAMBO DE MORA** y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población de tan distinguido distrito. Manifestando el compromiso del Congreso de la República para que se continúe trabajando en favor del país.

enero de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
CONG. RAÚL HUAMÁN CORONADO

RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe